¿Qué debe contener la programación de aula?

La programación de aula es el instrumento de planificación, puesta en práctica y revisión de las intenciones educativas previstas en la programación didáctica según las características específicas de un grupo de alumnos, que posibilita la sistematización y la ordenación del trabajo escolar.

a) Las características del grupo clase.

Los aspectos que podrían incluirse en este apartado serían:

- Curso para la que está diseñada.
- El número de alumnos que integran el grupo aula.
- El número de alumnos que requiere atención individualizada.
- Las características físicas, cognitivas y afectivas generales del grupo clase.
- El nivel de competencia curricular del alumnado.
- ...

b) Resultados y conclusiones más significativas de la evaluación inicial. *(Bacillerato NO)*

c) Unidades Temporales de Programación

(Ver documento de programación didáctica. Puede ser unidad didáctica, unidad de trabajo, situación de aprendizaje, ...)

En la programación didáctica de cada área se incorpora la secuencia ordenada de las unidades de programación que se van a emplear durante el curso escolar. En este sentido, se debería concretar el trimestre en el que se desarrollará cada situación de aprendizaje, así como el número de sesiones para cada una de ellas. Además, se debería incorporar la planificación de los elementos curriculares indicando qué elementos se trabajarán en cada situación de aprendizaje.

En este apartado de la programación de aula el docente deberá incorporar:

1.º El diseño de cada situación de aprendizaje.

2.º En su caso, las medidas establecidas en los planes específicos y en las adaptaciones curriculares que afecten a cada situación de aprendizaje.

3.º La puesta en práctica de cada situación de aprendizaje.

Situaciones de aprendizaje *(Ax, II.C)*:

- Ámbitos y contextos
- Fases
- Apartados o elementos

Teniendo en cuenta las tres cuestiones que debe contener este apartado **c** de la programación de aula, se podría plantear en la planificación y diseño de situaciones de aprendizaje la utilización de una tabla que incorpore todos los elementos.

La programación de aula es un documento vivo que el docente elaborará a lo largo del curso escolar. Los docentes irán diseñando las situaciones de aprendizaje en función de las necesidades del alumnado y los diferentes condicionantes que surgen en la realidad educativa, pudiendo implicar modificaciones en las programaciones didácticas, siendo, por tanto, documentos flexibles de programación.

d) Los resultados del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado.

En la programación didáctica se incluirán técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro; momentos en los que se llevará a cabo la evaluación; agentes evaluadores y criterios de calificación del área/materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

En la programación de aula, el docente, en este apartado, recogerá los resultados y las conclusiones obtenidas a través de las distintas técnicas e instrumentos de evaluación. Esta evaluación será continua, permanente a lo largo de todo el proceso, de tal forma que permita la adaptación y readaptación del mismo orientada a mejorar los aprendizajes del alumnado. Además, tendrá un carácter abierto y flexible.

e) Los datos más significativos de la revisión de la programación de aula.

La programación de aula es un documento vivo que el docente elabora a lo largo del curso escolar y a medida que transcurre el mismo. Además, el profesorado deberá mantener actualizada la programación de aula, al menos trimestralmente.

En este apartado se deberán registrar y describir las cuestiones más relevantes de la revisión de la programación de aula, incorporando, en su caso, las propuestas de mejora de las situaciones de aprendizaje.